



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

***Radicado* 05001-31-10-007-2022-00476**

Incidente de Desacato

Se pone en conocimiento de la parte incidentista las respuestas al requerimiento del Incidente de Desacato realizado por parte de ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A y LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, y se requiere al mismo para que en el término de tres (3) días, informe al juzgado si ya le dieron cumplimiento al fallo de tutela, de lo contrario se procederá con el archivo del presente incidente.

NOTIFIQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

JUEZ